



Ciudad de México, a 18 de julio de 2017
Comunicado de Prensa DGC/237/17

DESTACA OMBUDSMAN NACIONAL LA IMPORTANCIA DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA JUSTICIA SOCIAL Y LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

- **Luis Raúl González Pérez encabezó la Ceremonia Conmemorativa del *Día Internacional de Nelson Mandela*, en el Archivo General de la Nación antiguo Palacio de Lecumberri**
- **Fue instaurada oficialmente en la CNDH la Cátedra Extraordinaria sobre Justicia Restaurativa “Nelson Mandela”, otorgada a la doctora Esther Giménez Salinas Colomer, quien aseguró que este modelo busca el perdón moral, no jurídico, del agresor**

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, subrayó la importancia de impulsar políticas públicas que promuevan la justicia social y la justicia restaurativa para que la víctima del delito esté en el centro de estrategias transformadoras y logre la restauración social.

Explicó que la justicia restaurativa se plantea como vía para responder ante el hecho delictivo en forma constructiva, a partir de la necesidad de soluciones basadas en la reparación del daño, otorgamiento del perdón y visibilización de la víctima a través de entender y reconocer sus derechos y su condición, así como la búsqueda de soluciones al conflicto y la construcción de una cultura de paz.

Al encabezar la ceremonia conmemorativa del *Día Internacional de Nelson Mandela* –18 de julio— en las instalaciones del antiguo Palacio de Lecumberri, ahora Archivo General de la Nación, el pasado viernes 14 de julio, precisó que la justicia restaurativa busca reparar las heridas en las personas, privilegiando en el centro la figura de la víctima; promoviendo el perdón, sin que esto signifique ausencia de castigo, lo que llevaría a la impunidad, sino priorizando procesos sanadores y reparadores en todo momento.

Al referirse a los principios de la justicia restaurativa, González Pérez destacó la reestructuración del quebrantamiento de las relaciones entre las personas como consecuencia del delito; la exigencia de una respuesta con responsabilidad ante la comisión de un delito, y la reparación por el daño causado y el ofrecimiento a toda víctima de la oportunidad de concluir su proceso moral e incluso lograr el perdón al agresor por el hecho cometido en su contra.

Destacó la significación de que este acto se lleve a cabo en el recinto que alojó por más de 76 años a la Penitenciaría de la Ciudad de México, que al cerrar como tal dio paso a una nueva etapa del penitenciarismo en el país que, de acuerdo con el texto constitucional, “se organizará

sobre la base del respeto a los derechos humanos”, incorporando modificaciones importantes buscando alcanzar los estándares internacionales señalados sobre todo en las “Reglas Mandela”.

Llamó a las autoridades y sociedad a aprender del legado de Nelson Mandela para trabajar en favor de una cultura de paz y construir mejores sociedades, y expresó su reconocimiento a la doctora Esther Giménez Salinas por su importante labor para la instauración oficial en la CNDH de la Cátedra Extraordinaria sobre Justicia Restaurativa “Nelson Mandela”.

Al exponer la Cátedra, Giménez Salinas afirmó que en el sistema penitenciario hay mucha resistencia al cambio, por lo que deben establecerse nuevos paradigmas desde la perspectiva de derechos humanos. Dijo que la justicia restaurativa tiene como objetivo lograr el perdón moral al agresor, no así el perdón jurídico.

Señaló que la prisión es un dolor que debe cambiar y recordó a Mandela quien destacó que “nadie conoce realmente a una nación hasta que ha entrado a sus prisiones”, para abordar luego el modelo restaurativo y de pedagogía social comunitaria, que enfatiza la necesidad de trabajar con rigor científico en favor de los 11 millones de personas privadas de la libertad en el mundo.

Luego de expresar su preocupación por el resurgimiento de prácticas como cadena perpetua y endurecimiento de penas, que ya se creían superadas, puso en relieve que hoy el castigo fundamental es la privación de los medios y las redes sociales, el aislamiento total, incluso de los propios familiares.

La prisión, dijo, no es la única respuesta ni mucho menos la más satisfactoria, y reconoció el papel de las asociaciones de víctimas que ha sido fundamental para humanizar el sistema penitenciario.

Previamente, Ruth Villanueva señaló que esta fecha conmemorativa tiene el propósito de humanizar el sistema penitenciario y reconocer la labor de quienes defienden los derechos de las personas privadas de la libertad, porque, dijo, quienes se encuentran en esa situación merecen respeto a sus derechos fundamentales.

Explicó que la Cátedra Extraordinaria Mandela pretende profundizar en el análisis y estudio del tema penitenciario, propiciar la investigación y el desarrollo de materiales de consulta, así como fomentar una cultura de paz que considere los principios de la ONU en materia penal y reconozca su aplicación en cualquier momento de un proceso penal, es decir, antes, durante y después de la sentencia.

Por su parte, Antonio Sánchez Galindo recordó cómo han evolucionado las prisiones en México, la labor para cerrar la penitenciaría de Lecumberri y crear una institución modelo donde se aplicaran las normas mínimas para sentenciados y procesados, niños, mujeres y hombres.

Consideró fundamental restaurar el tejido social y dijo que las leyes no funcionan solas, es preciso que exista voluntad, acción y mística para transformar la realidad. No sólo es castigar, afirmó, más bien hay que restaurar y dar a la víctima la oportunidad de vivir una nueva vida, porque la suya cambió cuando sufrió un ilícito.

Finalmente, llamó a cambiar patrones culturales que persisten en este tema, sobre todo porque el derecho penal sólo ha servido para hacer sufrir al ser humano. Celebró que el actual Ombudsman nacional entienda la problemática que se vive en las prisiones y reconoció la labor de la Tercera Visitadora General, Ruth Villanueva, por su compromiso para proteger los derechos humanos de los internos, sobre todo de los menores de edad.

En este acto, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) –que entregó reconocimientos a personas que se han distinguido por su labor en favor de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, entre ellos 77 servidores públicos de este Organismo Nacional— estuvo acompañado por Esther Giménez-Salinas Colomer, catedrática emérita de la Universidad Ramón Llull de Barcelona, España; Ruth Villanueva Castilleja, Tercera Visitadora General de la CNDH; José Alberto Rodríguez Calderón, Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; Luis Rodríguez Manzanera, experto en criminología y profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, y Jesús Peña Palacios, Representante Adjunto en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y Antonio Sánchez Galindo, experto penitenciarista.